

QUILLA-17-104397  
Barranquilla, julio 18 de 2017

Señor:  
**ALVARO TORRES GOMEZ C.C. 5708088**  
Carrera 47 N° 59-55  
Barranquilla, Atlántico.

**REF:** Expediente: IU27-0113- 2017  
**ASUNTO:** Citación para Celebración de Audiencia Pública.

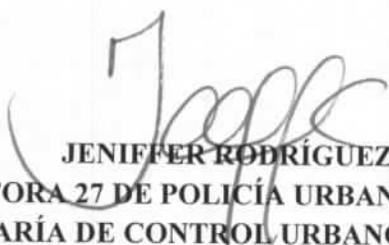
En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), nos permitimos citarlo en su calidad de presunto infractor de la(s) conducta(s) establecida(s) en el numeral (es) 3 del ART 135 de la Ley 1801 de 2016, por la presunta: *“intervención en bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.”* En el predio ubicado en la Carrera 47 N° 59-55 de Barranquilla, para lo cual debe **comparecer a la Las instalaciones de este Despacho ubicadas en La Alcaldía Distrital de Barranquilla Calle 34 No. 43 – 31 Piso 4.** A efectos de surtir la diligencia de que trata el numeral 3 del ya mencionado artículo 223, el día **28 DE JULIO a las 03:30 P.M.**

Se le informa que el expediente se encuentra a su disposición en este despacho para que ejerza su derecho a la defensa, que el día de la audiencia puede allegar o solicitar las pruebas que considere conducentes y pertinentes a efectos de esclarecer los hechos materia de investigación, podrá designar un apoderado para su representación y en dicha audiencia se resolverá de fondo sobre la conducta descrita en el párrafo anterior.

Se le advierte que en el evento de no presentarse a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo.

De no ser posible surtir la notificación personal referida, se le notificara mediante aviso que se fijara en la puerta de acceso del lugar de los hechos o parte visible de este, con antelación no menor a veinticuatro horas (24) horas, de la fecha y hora de la diligencia.

Cordialmente,



**JENIFFER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**  
**INSPECTORA 27 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.**  
**SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.**

Proyectó: